

Guayaquil, 27 de septiembre de 2019

Señorita
MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

A usted como presidente, le corresponde la ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de conformidad con lo estipulado en los artículos décimo cuarto y décimo sexto del estatuto social.

La compañía **INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 19 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de marzo de 2007.

Atentamente,



Paul Enrique Palacios Martínez
Secretario de la junta

Razón de aceptación: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la comp.
INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.

Guayaquil, 27 de septiembre de 2019



María Jacinta Félix Sánchez
C.c. No. 0918187139
Nacionalidad: Ecuatoriana



N° TRAMITE: 74753-0041-19 07/10/19 11:24

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 126335



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:47.226
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.**, a favor de **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, de fojas **38.785** a **38.788**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.150**.

ORDEN: 47226



Guayaquil, 01 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0095796